

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA.:

1. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de constitución de CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala el 27 de agosto de 1993, ante el Notario Primero del cantón Machala, doctor Milton Serrano Aguilar; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución No. 93-6-2-1-192 de 21 Sept. 1993.

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Luis Antonio León Iñiguez, casado; Luis Alberto Jiménez Gallegos; soltero; y, Luis Benigno Jiménez Salazar, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3. **DENOMINACIÓN Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DE JUBONES C. LTDA., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

5. **OBJETO SOCIAL.**- a) La Compañía se dedicará a lo siguiente: La ejecución y construcción de urbanizaciones, ciudades, lotizaciones y viviendas en general; b) La ejecución de anteproyectos, proyectos y dirección técnica de obras portuarias, así como su construcción; c) La ejecución de anteproyectos, proyectos y dirección técnica de obras civiles, estatales y particulares, así como de otras obras afines; d) La planificación, dirección técnica y construcción de vías de comunicación e infraestructura vial; e) La planificación, dirección técnica y construcción de pistas de aterrizaje y aeropuertos; f) La ejecución de obras de dragado y relleno hidráulico; g) La obtención y comercialización de materiales para la construcción; h) La extracción de sus fuentes naturales de materiales para la construcción, es decir la explotación de canteras; i) La prospección, exploración, explotación, purificación, beneficio, fundición y refinación de toda clase de yacimientos, sustancias, minerales o minerales metálicos y no metálicos; j) La exportación, importación e industrialización de materiales de construcción y afines; k) Importar y/o adquirir todo tipo de vehículos inherentes a la actividad de la construcción; l) Importar y/o adquirir maquinarias, sus accesorios, partes y repuestos así como herramientas relativas a la construcción; m) Importación, comercialización, distribución y consignación de vehículos automotores, así como sus partes, accesorios, repuestos y herramientas; n) Representar a Compañías Nacionales y Extranjeras en la línea de vehículos automotores; f) Realizar, de conformidad con la Ley, actividades mineras en cualesquiera de sus fases. En todo caso la Compañía para el cumplimiento de su objeto podrá: a) Celebrar contratos de compraventa, arrendamiento, comodato anticresis de tierras aptas para las actividades que debe realizar; b) Adquirir acciones o participaciones en Compañías ya constituidas; c) Participar en la constitución de Compañías ya sea como accionistas o como socio; y, d) Llevar a cabo todo acto o celebrar contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y de acuerdo a estos Estatutos.

6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de \$/ 2'000.000,00 dividido en 2.000 participantes de \$/ 1.000,00 cada uno.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en su totalidad \$/ 2'000.000,00 en numerario.

8. **NÓMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Luis Antonio León Iñiguez, Luis Alberto Jiménez Gallegos; y, Luis Benigno Jiménez Salazar.

9. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General conjuntamente con el Presidente.

Machala, 21 de Septiembre de 1993

Abg. Clemente Vaca Jévez
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA